

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N°136/2021.

Mendoza, 18 de Agosto de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144 y 149, Decretos Reglamentario N° 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente electrónico identificado como **EX-2021-03780543 --GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADORES DE TENSIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MPF**, Proceso N° 10202-0017-CDI21 del Sistema COMPR.AR.

Que en acto de Apertura de Ofertas, el día 05/07/2021, se constató la presentación de cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas ALMABRAS S.A., REDINFO TELEINFORMATICA S.A., NORBERTO FRESENTESE, INNOVATION-CREATIONS & DREAMS SOFTWARE COMPANY S.A. y EZEQUIEL DAVID ROSENBLAT (Orden 29 - Documento GEDO N° IF-2021-03992246-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y Cuadro Comparativo de Ofertas (Orden 76 – Documento GEDO N° IF-2021-03992780-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizada en primera instancia las ofertas por el S.A.F., se informa que todas las ofertas cumplen con los requisitos administrativos y se agregan los porcentajes de variación de cada oferta respecto al Presupuesto Oficial (Orden 80 - Documentos GEDO N° IF-2021-04045462-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 81 – Documento GEDO N° IF-2021-04045452-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado informe de la Ing. Mónica Jofre, Directora de Informática del MPF, sugiriendo preadjudicar la Oferta Base de la firma Redinfo Teleinformatica S.A. (Orden 84 – Documento GEDO N° IF-2021-04174650-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 85 – Documento GEDO N° IF-2021-04175573-GDEMZA-

IF-2021-05024380-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

MPF#PJUDICIAL y Orden 86– Documento GEDO N° IF-2021-04177309-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que en base a Grilla de Evaluación resulta pre-adjudicado el oferente Redinfo Teleinformatica S.A. (Orden 89– Documento GEDO N° IF-2021-04207553-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 132 inc. k) de la Ley 8706, se solicitó mejora de oferta a la firma Redinfo Teleinformatica S.A.- Oferta Base- y a la firma Innovation-Creations & Dreams Software Company S.A. - Oferta Alternativa N°2, obteniendo las mejoras solicitadas (Orden 90 – Documento GEDO N° IF-2021-04207714-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 91 – Documento GEDO N° IF-2021-04271244-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que atento a las mejoras de ofertas obtenidas la Ing. Monica Jofré emite nuevo informe sugiriendo adjudicar la Oferta Base de Redinfo Teleinformática S.A. por la suma de USD1.366,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS con 00/100) por ser conveniente para los intereses técnicos y económicos del Ministerio Público Fiscal (Orden 94 – Documento GEDO N° IF-2021-04280321-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Coordinación General del MPF, previo a la autorización del proceso, solicita se requiera información a los oferentes, y se aclaren incongruencias en Grilla de Evaluación del Pliego de orden 4, e inconsistencias en puntajes asignados al ítem "características técnicas" en Ordenes 84, 85 y 89: (Orden 99 -Documento GEDO N° IF-2021-04596710-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregada consulta realizada a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de la Provincia de Mendoza, solicitud de información adicional realizada a los oferentes, y aclaración de incongruencias detectadas en Grilla de Evaluación del Pliego de orden 4. (Orden 102 - Documento GEDO N° IF-2021-04650381-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 103 - Documento GEDO N° IF-2021-04680948-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Orden 113 - Documento GEDO N° IF-2021-04781322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que en función de lo expuesto precedentemente, la Dirección de Informática labró nuevos informes técnicos de preadjudicación recomendando preadjudicar la Oferta Base de la firma Redinfo Teleinformática S.A. por la suma de USD1.366,00(DÓLARES ESTADOUNIDENSES: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS con 0/100) por ser conveniente para los intereses técnicos y económicos del Ministerio Público Fiscal (Orden 106 - Documento GEDO N° IF-2021-04719482-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 107 - Documento GEDO N° IF-2021-04720444-GDEMZA-

IF-2021-05024380-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

MPF#PJUDICIAL y Orden 108 - Documento GEDO N° IF-2021-04721268-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregada Grilla de Evaluación con puntajes asignados a cada uno de los oferentes, resultando pre-adjudicado el oferente Redinfo Teleinformatica S.A. (Orden 112 - Documento GEDO N° IF-2021-04737385-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del MPF no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite pertinente, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 115 - Documento GEDO N° IF-2021-04912882-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se solicitó prórroga del plazo de mantenimiento de oferta a los oferentes por el plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día 18/08/2021, fecha en que opera el vencimiento del actual mantenimiento de ofertas (Orden 118 - Documento GEDO N° IF-2021-04925387-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Orden 119 - Documento GEDO N° IF-2021-04926523-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en Orden 125 se agrega Mantenimiento de Oferta otorgado por el oferente REDINFO TELEINFORMÁTICA S.A. por el plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día 18/08/2021 (Documento GEDO N° IF-2021-04957884-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) ADJUDICAR la presente CONTRATACION DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADORES DE TENSIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MPF - Proceso N° 10202-0017-DCI21 del Sistema COMPR.AR - , a la firma REDINFO TELEINFORMATICA S.A., Prov. N° 56192, en su Oferta Base -Mejora de Oferta- de Ordenes 35 a 43, 91 y 103, por cumplir con los requisitos técnicos y ser económicamente conveniente a los intereses de este Ministerio Público Fiscal, el **Renglón N°1** la cantidad de 40 (cuarenta) unidades a un precio unitario de USD34,15, **siendo el total adjudicado de USD1.366,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS con 00/100) convertibles a \$139.332,00 (PESOS: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 00/100), tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 12/08/2021 (USD1=\$102,00).****

II) **ESTABLECER** que el monto total adjudicado, la suma de **\$139.332,00 (PESOS: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) **DESIGNAR** como integrantes de la comisión de recepción a Mauricio Grispo, Jefe de Infraestructura Tecnológica, y a Federico Betancud, Técnico en Redes, y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios, a confeccionar las órdenes de compra respectivas, a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y, por último, remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V) **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

IF-2021-05024380-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL